AFD/GAF/UOC/ N° ...../2011

Asunción, ... de Agosto de 2011

SEÑORES

.....

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **contratación directa ID N° 222741**, para la contratación de **Auditoría Interna Informática**.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 09 de Agosto de 2011 hasta las 15:00 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
- Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
- Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente,

MARÍA ESPERANZA DE MANFREDI
Encargada de Servicios Administrativos

FERMÍN ALFREDO GIL PÁEZ
Gerente de Administración y Finanzas

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa PAC N° 222741 "Auditoría Interna Informática".**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 5 **de Agosto de *2010, 12 hs.*** y en la dirección Herib Campos Cervera 886 c/ Aviadores del Cacho Edificio Australia 3er. Piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 5 **de Agosto de *2010.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas. Así mismo la Convocante podrá prorrogar en caso de no contar con el mínimo de oferentes para el análisis luego podrá analizarse con la cantidad de ofertas presentadas.

9. La Convocante a través de la Gerencia de Administración y Finanzas podrá prorrogar la apertura de ofertas en caso de no contar con las tres ofertas para su análisis, una vez prorrogado la apertura de ofertas se procederá la apertura con las ofertas presentadas.

10. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

11. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

12. El oferente deberá presentar los siguientes documentos:

(Sobre N°2)

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

(Sobre N°1)

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Cumplimiento Tributario.
j) Declaración Jurada Contra la Explotación Infantil.
k) Antecedentes que avalen los requerimientos técnicos.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

13. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

14. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

15. Las ofertas deberán presentarse en dos sobres cerrados dirigidos a la Convocante. El Sobre N° 1 contendrá la propuesta técnica y el Sobre N° 2 la propuesta económica. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

16. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

17. Las ofertas de los Sobres N°1 y 2, deberán ser recibidas por la Convocante en Edificio Australia 3er. Piso, sito en Herib Campos Cervera 886 c/ Aviadores del Chaco y a más tardar el día de 9 de Agosto **de 2011** hasta las 15:00 horas. a Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo

límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura del Sobre N° 01 de las ofertas técnicas en público en El Edificio Australia 3er. Piso, sito en Herib Campos Cervera 886 c/ Aviadores del Chaco, el día 9 **de Agosto de 2011** a las15:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

19. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura del Sobre N° 02 de las ofertas económicas de las firmas que hayan calificado para el efecto, las notificaciones a los que calificaron se realizarán por lo menos 2 días antes del acto de apertura.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el Criterio Basado en Calidad y Costo.

    Para la Calidad se asigna una ponderación del 70%
    Para el Costo se asigna una ponderación del 30%.

    Para la Calidad se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

ASPECTOS A TENER EN CUENTA	PUNTAJES
1. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LAS TAREAS	**30**
Plan de trabajo	***20***
Programa detallado	***0 5***
Cronograma de trabajos	***05***
2. EXPERIENCIA EN AUDITORIA INFORMATICA (Personal Asignado)	**70**
En entidades del sector financiero	***70***
3. NO OBJECION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BCP. En caso de no tener la no objeción de la Superintendencia l aoferta presentada quedará automáticamente descalificada.	

La calificación mínima será de setenta y cinco (75) puntos, y deberá tener la no objeción de la Superintendencia de Bancos del BCP.

EXPERIENCIA EN AUDITORIA INFORMÁTICA: 70

Descripcion	Requerimiento		Puntaje máximo
Preparación Académica: **Máximo: 20 puntos**	Profesional con título universitario	En caso que solo cuente con título en el área Informática.	15
		En caso que solo cuente con título universitario de otra carrera relacionada al área de auditoria	5
		Títulos de Estudios posgrados en el área financiera, con énfasis en evaluación, auditoria, inspección o control interno informático de entidades financieras.	5
Experiencia Específica Requerida en entidades financieras: **Máximo 30 Puntos**	El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables consistentes en Experiencia en Evaluación y Control Interno Informático y de la Seguridad de Tecnología de Información basado en el "Manual de Control Interno Informático para Entidades Financieras - MCIIEF", establecida por Resolución SB.SG. Nro.: 188/2002 del 11 de Julio del 2.002 emitida por la "Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (SIB-BCP)".	3 años o más de experiencia comprobable	30
		De 1 a menos de 3 años de experiencia comprobable	15
		Menos de 1 años	0
Experiencia y conocimientos Generales: **Máximo 20 puntos**	Experiencia en análisis de Sistemas Informáticos de sistemas bancarios.	3 años o más de experiencia comprobable	5
		De 1 a menos de 3 años de experiencia comprobable	3
		Menos de 1 años	0
	Conocimiento de la normativa bancaria paraguaya, de las reglamentaciones que afectan los procesos de las entidades y del plan de cuentas vigente.	3 años o más de experiencia comprobable	5
		De 1 a menos de 3 años de experiencia comprobable	3
		Menos de 1 años	0
	Manejo o conocimiento de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internaciones de Auditoria (NIA).	3 años o más de experiencia comprobable	5
		De 1 a menos de 3 años de experiencia comprobable	3
		Menos de 1 años	0
	Conocimiento de Sistemas Operativos, Bases de Datos, Redes	3 años o más de experiencia comprobable	5
		De 1 a menos de 3 años de experiencia comprobable	3
		Menos de 1 años	0

Determinación del Puntaje de las ofertas económicas:

La fórmula para determinar los puntajes financieros es la siguiente: Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Las evaluaciones serán realizadas por medio de entrevistas con los postulantes el cual se deberá demostrar los conocimientos presentados en los documentos que acrediten la experiencia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

21. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por el total.

22. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. AUDITORIA INTERNA INFORMATICA

SEÑORES
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 222741
PRESENTE

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios						
1	2	3	4	5	6	7
Item	**Descripción**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	*Auditoría Interna Informática*		*Mensual*		*16*	
Precio Total						

El precio total es de guaraníes ..... IVA incluido (guaraníes .....)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 % por ciento, del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. En caso de ser adjudicado ofrecemos como Garantía un Seguro de Responsabilidad Profesional el equivalente al 10% del monto del contrato en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 2051/03.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3.

AUDITORIA INTERNA INFORMATICA

1. **Cantidad de los bienes-Descripción/ Especificaciones Técnicas.**

Denominación: Auditoría Interna Informática
Modalidad: Contratación Directa
Área de Resultado: Auditoría Interna Informática
Se Reporta a: Auditor Interno (Gerencia General / Directorio)

Experiencia Requerida

DESCRIPCION	REQUERIMIENTO	EXIGIDO
Preparación Académica:	Profesional con título universitario o estudios específicos en el área de auditoría informática	
Experiencia Específica Requerida en entidades financieras:	El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables consistentes en Experiencia en Evaluación y Control Interno Informático y de la Seguridad de Tecnología de Información basado en el "Manual de Control Interno Informático para Entidades Financieras - MCIIEF", establecida por Resolución SB.SG. Nro.: 188/2002 del 11 de Julio del 2.002 emitida por la "Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (SIB-BCP)", de por lo menos 1 (un) año	
Experiencia y conocimientos Generales:	Experiencia en análisis de Sistemas Informáticos de sistemas bancarios de por lo menos 1 (un) año	
	Conocimiento de la normativa bancaria paraguaya, de las reglamentaciones que afectan los procesos de las entidades y del plan de cuentas vigente de por lo menos 1 (un) año	
	Manejo o conocimiento de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internaciones de Auditoria (NIA), y del COBIT. Por lo menos 1 (un) año	
	Conocimiento de Sistemas Operativos, Bases de Datos, Redes	

La persona estará encargada de:

a. Interpretación y acompañamiento en el desarrollo del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Informática.

b. Verificar el cumplimiento de los procedimientos y disposiciones legales Relacionadas al área de tecnología informática

c. Informar permanentemente al Auditor Interno, sobre los diferentes trabajos de auditoría en curso, los datos obtenidos, los procedimientos aplicados y las documentaciones respaldatorias recabadas.

d. Análisis de la gestión de los sistemas de información desde la perspectiva de riesgo de seguridad, de gestión y de efectividad de la gestión

e. Análisis de Nivel de continuidad de las operaciones.

f. Análisis de la integridad, fiabilidad y certeza de la información a través de análisis de las aplicaciones .

Condiciones laborales:

a. Cumplir con una carga horaria mínima de 50 horas mensuales, horario a cumplir en las oficinas de la AFD, a convenir con la auditoría Interna.

b. Cumplir con una carga semanal mínima de 5 horas en las oficinas de la AFD, debiendo informar con una antelación de por lo menos 72 horas en caso no pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en este punto, el cual deberá estar autorizado por la Auditoria Interna

c. Deberá estar disponible cuando la AFD lo requiera en casos de necesidad

d. Dependerá directamente de la Auditoría Interna institucional, a la cual deberá reportar su gestión.

2. A) Condiciones de pago

Los pagos serán realizados mensualmente dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura crédito toda vez que reúna los requisitos exigidos para el pago el cual será verificado por medio de la presentación del informe y la recepción con el V°B° por parte del área de Auditoría Interna.

B) MULTAS

La Agencia Financiera de Desarrollo aplicará una multa equivalente a cero coma tres por ciento (0,3%) del monto total del Contrato, por cada día de atraso del cronograma de trabajo establecido en el Contrato, siempre que sea por causas imputables al Adjudicatario

Si la multa por atraso llegare a totalizar el nueve por ciento (9%) del importe total del Contrato, la Agencia Financiera de Desarrollo podrá rescindir el mismo.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial, de las facturas presentadas para el cobro, o de la Garantía que el Adjudicatario deberá presentar, o bien, responderá con otros bienes si aquellos resultaren insuficientes.

C) REAJUSTE DE PRECIOS:

Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:
Pr= P x IPC1/IPCO
Donde:
Pr: Precio Reajustado
P: Precio Adjudicado
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.
IPCO: Índice de precios al Consumidor publicado por el banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

(Membrete del oferente)

DECLARACIÓN JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOSMENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DELTRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES YNORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTILPELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 Del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su Producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo Que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus Disposición concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías Del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma Establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la Aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, Independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.